

boletín oficial de la provincia



núm. 59



martes, 29 de marzo de 2016

C.V.E.: BOPBUR-2016-01679

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLEJERA

Aprobación inicial del presupuesto general de 2016

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 8 de marzo de 2016, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico de 2016, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentan reclamaciones.

En Vallejera, a 8 de marzo de 2016.

El Alcalde, José Antonio de los Mozos Balbás

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958

bopbur.diputaciondeburgos.es